

Acta N°. 65-2012

Sesión Ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil doce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

- I- **Aprobación o modificación del Orden del Día.**
II- Lectura de correspondencia
- Ajuste Presupuesto 2013 - SIPP (DGA)
 - Modificación Presupuestaria 04-2012 (DGA)
 - Oficio DRG-190-12-2012 –peces ornamentales- (DGT)
- III- Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
IV- Informes y Mociones de Directores
V- Comprobación y seguimientos de acuerdos
- Informe AMPR- Proyecto Walton (AJDIP/370-2012)
- VI- **Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

**I. ARTICULO I
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las doce horas con veinte minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente (10 minutos tarde)
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora
Sr. Jorge Niño Villegas	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

**II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día**

Debido a que el Presidente Ejecutivo aun no se encuentra en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, el Sr. Vicepresidente Julio Saavedra Chacón, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III

Lectura de correspondencia

- Modificación Presupuestaria N° 04-2012

Al ser las doce horas con treinta minutos, ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Lic. Luis Dobles Ramírez.

Ésta Junta Directiva recibe a los Sres. Manuel Naranjo Benavides, Jefe de Presupuesto, Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y Edwin Fallas Quirós; Director General Administrativo, para que presenten la Modificación Presupuestaria N° 04-2012, los cuales realizan la exposición correspondiente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-498-2012

Considerando

- 1- Que mediante Oficio N° SP- 081-12 presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 04-2012 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en **¢2,000.00** miles de la manera siguiente:

En la partida "**Servicios**" se rebajan la totalidad de los **¢2,000.00 miles**, en la subpartida Servicios de Vigilancia, conserjería, mantenimiento y recepción, debido a que las proyecciones de reajuste de precios fueron menores a las que realmente hay que cancelar.

Aumentar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en **¢5,500.00 miles** distribuidos de la manera siguiente:

En la partida "**Servicios**", subpartida Servicio de energía eléctrica se incrementa la totalidad de los **¢5,500.00 miles** para contar con contenido presupuestario para los servicios de energía eléctrica en las diferentes oficinas del INCOPECA.

Programa No.2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Rebajar egresos:

El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se rebaja en **¢3,500.00 miles** de la manera siguiente:

En la partida "**Servicios**" se rebajan **¢3,500.00 miles**, los cuales se rebajan en su totalidad en la subpartida Servicios de Vigilancia, conserjería, mantenimiento y recepción.

- 2- Esta modificación resulta apegada a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006, y su remisión a la Autoridad Presupuestaria según STAP 1071-2011 y Acuerdo 9172 y para información en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y su respectiva inclusión en el SIPP (Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos); además se observa el cumplimiento del STAP No. 241-2012 del 22 de febrero del 2012.

- 3- Escuchados los Sres. Manuel Naranjo Benavides, Jefe de Presupuesto y Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y al Lic. Edwin Fallas Quirós; Director General Administrativo, consideran los Sres. Directores precedente la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°. 04-2012.
- 4- Que en razón del análisis y discusión a la que ha sido sometida ésta modificación presupuestaria, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 04-2012, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio SP- 081-12.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- Ajuste Presupuesto 2013 - SIPP (DGA)

Ésta Junta Directiva recibe a los Sres. Manuel Naranjo Benavides, Jefe de Presupuesto, Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y Edwin Fallas Quirós; Director General Administrativo, para que presenten el ajuste presupuestario para el 2013, los cuales realizan la exposición correspondiente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-499-2012

Considerando

- 1- Que en concordancia con el Acuerdo AJDIP7491-2012, comparecen ante la Junta Directiva los señores Lic. Edwin Fallas Quirós Director General Administrativo, MBA. Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. Financiero y el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, a fin de someter a consideración el ajuste al proyecto de presupuesto, según lo indicado en el oficio DFOE-EC-0781, signado por el Lic. Máximo Moraga Cabalceta, Gerente de Área a.i., de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, por la suma de ¢325.000,00, en razón de la improbación de ese monto con sustento en el Dictamen Afirmativo de Mayoría sobre el Proyecto de Presupuesto de la República para el 2013, que se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa.
- 2- Que presentan los Señores de la Dirección General Administrativa el ajuste correspondiente al presupuesto ordinario para el 2013, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ente Contralor y las observaciones emanadas de la Junta Directiva.
- 3- Que en razón de ello, se establece el rebajo de la partida de viajes al exterior de la Presidencia Ejecutiva y de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte, por un monto de ¢4,000.00 y ¢2,000.00 respectivamente, para reforzar la partida de Seguros para fortalecerla por un trimestre adicional mientras se logra la recuperación presupuestarias definitiva, con lo que el Presupuesto debidamente ajustado quedaría de conformidad con el siguiente cuadro:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2013

(en miles de colones)

Partida	Grupo	Subpartida	CI	Descripción	Total	Direc. Superior y Administrativa	Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola
0				REMUNERACIONES	2.272.435,46	778.960,39	1.493.475,07

0	01		REMUNERACIONES BASICAS	769.326,25	281.872,62	487.453,63
	01	01	Sueldos cargos fijos	753.313,75	275.422,62	477.891,13
	01	05	Suplencias	16.012,50	6.450,00	9.562,50
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	54.904,29	36.770,79	18.133,50
	02	01	Tiempo extraordinario	24.368,25	7.359,75	17.008,50
	02	02	Recargo de funciones	2.125,00	1.000,00	1.125,00
	02	05	Dietas	28.411,04	28.411,04	0,00
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	1.011.533,70	314.249,12	697.284,58
	03	01	Retribución por años servidos	314.122,91	84.828,21	229.294,70
	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	279.702,67	105.151,19	174.551,47
		01	Prohibición del ejercicio liberal de la profesión	136.943,66	26.866,49	110.077,17
		02	Dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales	142.759,00	78.284,70	64.474,30
	03	03	Decimotercer mes	138.758,55	46.331,50	92.427,05
	03	04	Salario escolar	121.372,13	39.407,89	81.964,24
	03	99	Otros incentivos salariales	157.577,44	38.530,33	119.047,10
		01	Carrera profesional	82.607,72	26.717,88	55.889,84
		02	Zonaje	50.557,31	7.874,97	42.682,34
		03	Incentivo por regionalización	24.412,41	3.937,49	20.474,92
0	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	361.584,46	120.951,10	240.633,36
	04	01	Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S	236.439,86	79.089,85	157.350,01
	04	02	Contribución patronal al IMAS	8.342,97	2.790,75	5.552,22
	04	03	Contribución patronal al INA	25.028,92	8.372,25	16.656,67
	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	83.429,73	27.907,50	55.522,23
	04	05	Contribución Patronal al BANCO POPULAR	8.342,97	2.790,75	5.552,22
0	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	75.086,76	25.116,75	49.970,01
		02	Aporte al régimen obligatorio de pensiones complementarias	25.028,92	8.372,25	16.656,67
		03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	50.057,84	16.744,50	33.313,34
1			SERVICIOS	698.881,58	402.327,69	296.553,89
1	01		ALQUILERES	17.022,50	1.840,00	15.182,50
1	01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	15.182,50	0,00	15.182,50

	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.040,00	1.040,00	0,00
	01	03		Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00
	01	04		Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
	01	99		Otros alquileres	800,00	800,00	0,00
1	02			SERVICIOS BASICOS	89.626,00	53.810,00	35.816,00
	02	01		Servicio de agua y alcantarillado	12.000,00	9.500,00	2.500,00
	02	02		Servicio de energía eléctrica	52.000,00	31.500,00	20.500,00
	02	03		Servicio de correo	626,00	310,00	316,00
	02	04		Servicio de telecomunicaciones	25.000,00	12.500,00	12.500,00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41.159,15	18.601,60	22.557,55
	03	01		Información	13.160,64	10.510,64	2.650,00
	03	02		Publicidad y propaganda	2.379,82	2.114,82	265,00
	03	03		Impresión, encuadernación y otros	3.476,14	1.156,14	2.320,00
	03	04		Transporte de bienes	3.717,50	2.850,00	867,50
	03	05		Servicios aduaneros	1.884,00	0,00	1.884,00
	03	06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	16.321,05	1.750,00	14.571,05
	03	07		Servicios de transferencia electrónica de información	220,00	220,00	0,00
1	04			SERVICIOS DE GESTIÓN DE APOYO	350.585,11	224.886,05	125.699,06
	04	02		Servicios jurídicos	1.000,00	1.000,00	0,00
	04	03		Servicios de ingeniería	13.000,00	4.000,00	9.000,00
	04	04		Servicios en ciencias económicas y sociales	12.600,00	6.600,00	6.000,00
	04	05		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	5.068,83	5.068,83	0,00
	04	06		Servicios generales	318.369,46	208.080,40	110.289,06
	04	06	00 1	Servicios vigilancia, conserjería, mant. Recepcionista	312.147,77	206.200,00	105.947,77
	04	06	00 2	Otros servicios generales	6.221,69	1.880,40	4.341,29
	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	546,82	136,82	410,00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	68.089,98	36.082,17	32.007,82
	05	01		Transporte dentro del país	7.181,79	3.167,23	4.014,56
	05	02		Viáticos dentro del país	43.247,11	15.253,86	27.993,25
	05	03		Transporte en el exterior	7.610,37	7.610,37	0,00
	05	04		Viáticos en el exterior	10.050,72	10.050,72	0,00
1	06			SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	31.271,57	8.621,57	22.650,00
	06	01		Seguros	31.271,57	8.621,57	22.650,00
			01	Seguros riesgos del	4.839,73	2.089,73	2.750,00

			trabajo			
		02	Seguro equipo de transporte y otros	22.931,85	4.531,85	18.400,00
		03	Otros seguros	3.500,00	2.000,00	1.500,00
1	07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17.018,38	12.649,18	4.369,20
	07	01	Actividades de capacitación	12.842,61	9.073,41	3.769,20
	07	02	Actividades protocolarias y sociales	3.526,81	2.926,81	600,00
	07	03	Gastos de representación institucional	648,96	648,96	0,00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	76.383,89	42.062,12	34.321,77
	08	01	Manten. de edificios y locales	14.746,32	10.626,20	4.120,12
	08	02	Manten. de vías de comunicación	8.342,00	8.342,00	0,00
	08	03	Manten. de instalaciones y otras obras	200,00	200,00	0,00
	08	04	Manten. Y reparación maquinaria y equipo de producción	115,00	0,00	115,00
	08	05	Manten. y reparación de equipo de transporte	31.498,00	11.498,00	20.000,00
	08	06	Manten. y reparación de equipo de comunicación	651,82	536,82	115,00
	08	07	Manten. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	8.873,58	4.446,33	4.427,25
	08	08	Manten. y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	11.164,97	6.137,77	5.027,20
	08	99	Manten. y reparación de otros equipos	792,20	275,00	517,20
1	99		SERVICIOS DIVERSOS	6.250,00	3.250,00	3.000,00
	99	02	Intereses moratorios y multas	1.250,00	1.250,00	0,00
	99	04	Gastos de misiones especiales en el exterior	0,00	0,00	0,00
	99	05	Deducibles	5.000,00	2.000,00	3.000,00
	99	99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00
1	09		Impuestos	1.475,00	525,00	950,00
1	09	99	Otros impuestos	1.475,00	525,00	950,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	135.859,78	53.994,20	81.865,58
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	62.985,31	29.490,93	33.494,38
	01	01	Combustibles y lubricantes	45.207,89	20.367,59	24.840,30
	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	948,54	50,00	898,54
	01	03	Productos veterinarios	118,70	0,00	118,70
	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	16.161,36	8.686,52	7.474,84
	01	99	Otros productos químicos	548,82	386,82	162,00

2	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	12.624,90	2.424,90	10.200,00
	02	01	Productos pecuarios y otras especies	1.200,00	0,00	1.200,00
	02	03	Alimentos y bebidas	2.424,90	2.424,90	0,00
	02	04	Alimento para animales	9.000,00	0,00	9.000,00
2	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.398,88	5.647,42	3.751,46
	03	01	Materiales y productos metálicos	2.810,62	1.774,50	1.036,12
	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	834,50	476,50	358,00
	03	03	Madera y sus derivados	816,00	491,50	324,50
	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.079,17	1.178,42	900,75
	03	05	Materiales y productos de vidrio	285,00	0,00	285,00
	03	06	Materiales y productos de plástico	1.788,49	1.300,00	488,49
	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	785,10	426,50	358,60
2	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.110,12	6.101,79	9.008,33
	04	01	Herramientas e instrumentos	1.860,90	1.040,00	820,90
	04	02	Repuestos y accesorios	13.249,22	5.061,79	8.187,43
		01	Repuestos equipo de transporte	5.150,00	1.900,00	3.250,00
		02	Repuestos equipo de oficina	1.190,05	628,62	561,43
		03	Repuestos equipo de cómputo	2.412,17	883,17	1.529,00
		04	Repuestos equipo de navegación	3.750,00	1.500,00	2.250,00
		05	Repuestos equipo de laboratorio	414,00	0,00	414,00
		06	Otros repuestos y accesorios	333,00	150,00	183,00
2	05		BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00
	5	99	Otros bienes para la producción y comercialización	10.000,00	0,00	10.000,00
2	99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.740,57	10.329,16	15.411,42
	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	6.742,94	2.767,64	3.975,30
	99	2	Utiles y mat. Médicos hosp y de investigación	1.142,06	1.142,06	0,00
	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	9.560,34	4.142,64	5.417,70
	99	04	Textiles y vestuario	3.480,80	463,98	3.016,82
	99	05	Utiles y materiales de limpieza	2.578,32	826,22	1.752,10
	99	06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1.123,50	431,00	692,50

	99	07	Útiles y materiales de cocina y comedor	290,12	155,12	135,00
	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	822,50	400,50	422,00
3			INTERESES Y COMISIONES	4.000,00	4.000,00	0,00
	03		INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00
	03	99	Intereses sobre otras obligaciones	0,00	0,00	0,00
	04		COMISIONES Y OTROS GASTOS	4.000,00	4.000,00	0,00
		05	Diferencias por tipo de cambio	4.000,00	4.000,00	0,00
5			BIENES DURADEROS	384.507,41	7.888,91	376.618,50
	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.307,41	5.688,91	1.618,50
	01	03	Equipo de comunicación	412,50	262,50	150,00
	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	1.686,00	1.100,00	586,00
	01	05	Equipo y programas de cómputo	4.508,91	4.076,41	432,50
	01	06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	200,00	0,00	200,00
	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	250,00	0,00	250,00
	01	99	Maquinaria y equipo diverso	250,00	250,00	0,00
5	02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	375.000,00	0,00	375.000,00
		01	Edificios	375.000,00	0,00	375.000,00
		04	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00
	99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.200,00	2.200,00	0,00
		02	Piezas y obras de colección	1.200,00	1.200,00	
		03	Bienes intangibles	1.000,00	1.000,00	0,00
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	578.582,13	534.165,90	44.416,22
6	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	428.600,00	428.600,00	0,00
	01	01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.800,00	1.800,00	0,00
	01	02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	76.800,00	76.800,00	0,00
	01	03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	350.000,00	350.000,00	0,00
6	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	20.074,82	8.770,90	11.303,92
	02	99	Otras transferencias a personas	20.074,82	8.770,90	11.303,92

6	03		PRESTACIONES	29.295,00	15.295,00	14.000,00
	03	01	Prestaciones Legales	29.295,00	15.295,00	14.000,00
6	06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30.112,30	11.000,00	19.112,30
	06	01	Indemnizaciones	25.112,30	6.000,00	19.112,30
		02	Reintegros o devoluciones	5.000,00	5.000,00	0,00
6	07		Transferencias Corrientes al Sector Externo	70.500,00	70.500,00	0,00
	07	01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	70.500,00	70.500,00	0,00
				0,00		
			TOTAL	4.074.266,35	1.781.337,09	2.292.929,27

4- Que debidamente discutido el ajuste presupuestario bajo los parámetros señalados, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Aprobar el ajuste al Presupuesto para el año 2013, por un monto de ¢325,000.00 miles.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- Oficio DRG-190-12-2012 –peces ornamentales- (DGT)

El Sr. Guillermo Ramírez Gatjens, Secretario, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Oficio N.º. DRG-190-12-2012, remitido por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, por medio del cual rinde Informe sobre solicitud de licencias para la captura de peces de arrecife (peces ornamentales), en razón de una solicitud presentada por los pescadores de la Asociación de Pescadores de Playa Garza de Nicoya.

Al momento de la discusión del contenido del Oficio citado se requirió de la presencia del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, el cual menciona de años atrás existían algunas empresas que se dedicaban a la extracción de peces de arrecife, pero que nunca hubo un estudio de línea base mediante el cual se pudiera comparar el efecto sobre las poblaciones, hubo muchas críticas al respecto porque en aquel momento la Dirección de Pesca no tenía con que comparar si realmente había o no un efecto en las poblaciones de los peces de arrecife, los actores fueron saliendo del mercado y en aquel momento se pudieron determinar alguna mortalidad que se daban a nivel de laboratorio. El control era muy difícil porque era todo la provincia de Guanacaste y de esa forma fue decayendo el negocio. Es un tema de difícil control y tiene afectaciones al ecosistema. Años atrás se dio la oportunidad del otorgamiento de licencias de pesca y nadie se interesó en optar por un permiso, esto por el mercado tan limitado de comercialización.

La Sra. Directora Xiomara Molina, menciona de que se sustentaría a la hora de la votación en el criterio plasmado por el Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas; Director Regional de Guanacaste y lo manifestado por el Sr. Porras Porras, Director General Técnico.

La Sra. Directora Jeannette Perez Blanco, consulta si se le cobra por este permiso?

El Lic. Luis Dobles Ramírez, comenta que aproximadamente el costo es de siete mil colones.

La Sra. Directora Perez Blanco, indica que ese monto es ridículo, ya que el costo de los peces de arrecife es alto.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-500-2012

Considerando

- 1- Que se conoce oficio DRG-190-12-2012, remitido por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, por medio del cual rinde Informe sobre solicitud de licencias para la captura de peces de arrecife (peces ornamentales), en razón de una solicitud presentada por los pescadores de la Asociación de Pescadores de Playa Garza de Nicoya.
- 2- Que a efecto de conocer y resolver con propiedad, se requirió la presencia del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.
- 3- Que en su oficio el Sr. Gutiérrez Vargas, hace una sinopsis sobre los antecedentes históricos, condiciones, forma, captura y comercialización de este recurso; así también hace acompañar su oficio de un amplio estudio que el elaboró en el año 2005.
- 4- Que leído el Informe presentado por el Sr. Gutiérrez Vargas, así como con las explicaciones y/o aclaraciones brindadas por el Lic. Antonio Porras Porras, se arriba a la conclusión que a la fecha, dada la fragilidad del estado manifiesto en su informe por don Ricardo, sobre los peces de arrecife u ornamentales, así como el impacto mismo que ello supondría y devendría sobre el ecosistema, en la actualidad no resulta factible el otorgamiento de éste tipo de licencias de extracción, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Rechazar la solicitud presentada por la Asociación de Pescadores de Playa Garza de Nicoya, para el otorgamiento de licencias de extracción de peces de arrecife u ornamentales, lo anterior sustentado en el informe presentado por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste en asocio a criterios vertidos por el Director General Técnico, dada la fragilidad de éste recurso y su impacto directo en su habitad y ecosistemas marinos, sustentándose en el principio del indubio pronature.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

IV. ARTICULO IV

Comprobación y seguimientos de acuerdos

- **Informe AMPR- Proyecto Walton (AJDIP/370-2012)**

Ésta Junta Directiva recibe al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que presente el Oficio N°. DGT-A-204-11-2012, relacionado con un Informe sobre el estado de la situación en la que se encuentra el Proyecto de Áreas Marinas de Pesca Responsable de Palito- Montero- Isla Chira, financiadas a través de la Fundación Walton, concerniente con el Informe de Auditoría N°. INFO-AI-03-08-2012, presentado por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno.

Menciona de que el Informe de Auditoría N.º INFO-AI-03-08-2012, aunque fue dirigido a la Dirección General Técnica en realidad las recomendaciones iban dirigidas al Proyecto WALTON, a las Comisiones de Seguimientos, las cuales responden a la Junta Directiva y no a la Dirección General Técnica y más bien consideramos que debido de haber sido dirigido a otras dependencias, el Sr. Marvin Mora Hernández en su condición de Gerente del Proyecto es el encargado de la parte contable, el cual presento a esta Junta Directiva un Informe al respecto del cual no tengo conocimiento y no podría dirigirme.

Actualmente existe una Comisión de Seguimiento en la cual esta nombrado el Sr. Randall Sanchez y la Sra. Cecilia Soto Monge y en la parte de Investigación esta nombrado el Sr. Berny Marín Alpízar.

Los fondos del Proyecto Walton donados por la Familia Walton son administrados por Conservación Internacional.

Indica que el Proyecto WALTON se encuentra paralizado, se han realizado algunas negociaciones con Conservación Internacional para tratar de que el Proyecto siga y se ejecute el presupuesto restante, en el mes de febrero de 2013 se estará recibiendo una delegación de la Familia Walton y las Organizaciones involucradas para que se realice una visita a las AMPR incluidas en este Proyecto y poder determinar lo que continúe al respecto.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que no le fue remitido el Informe que está presentando el Director General Técnico y por esta razón no puede comprender todo lo que el funcionario está exponiendo y que solicita de que esta situación se solucione y que le envíen los documentos que van a ser analizados en la sesión.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, comenta de que se le dará una copia a cada miembro de Junta Directiva del documento presentado por el Sr. Porras Porras, Director General Técnico. Además de que es una lástima de que estos recursos no se han ejecutado y que se está en un punto crítico en la continuación del Proyecto. Asimismo de que considera que es necesario nombrar a alguien por parte del INCOPECA que se pueda encargar de la Gerencia y no al Sr. Marvin Mora Hernández, ya que debido a sus múltiples ocupaciones no le es posible.

El Sr. Porras Porras, Director General Técnico, manifiesta de que para esta Dirección es prioridad en el Plan Operativo y las acciones para el 2013 el tema de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, debido a que es una necesidad del sector ya que es un mecanismo de gestión de las pesquerías. Esto ha sido muy bien recibido por los pescadores pero que se necesitan los recursos económicos para la implementación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, así como el seguimiento o los controles que se deben implementar.

La Sra. Directora Molina Ledezma, menciona que en algunas oportunidades ha tenido la oportunidad de trabajar con los personeros de Conservación Internacional y que podría servir de enlace para las negociaciones que deban de realizarse al respecto.

La Sra. Directora Jeannette Perez Blanco, expone que comparte lo mencionado por la Sra. Directora Molina Ledezma de que no conocía del Informe y por esta razón tal vez no puede aportar mucho al tema, razón por la cual solicita de que en alguna otra oportunidad se les remita los documentos que van a ser analizados en la sesión y que se analice la posibilidad de cambiar al Gerente, ya que así tal vez se obtengan mejores resultados.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, menciona de que luego de escuchar lo indicado por el Sr. Porras Porras, Director General Técnico, se menciona de que como se había citado el Informe emitido por la Auditoría Interna no se ha realizado el trabajo de la Gerencia del Proyecto como debe ser para que sea más ejecutante de los recursos y que se debe buscar en el INCOPECA la persona idónea para que sea nombrada y pueda ser la persona responsable para ejecutar lo correspondiente.

El Lic. Dobles Ramírez, manifiesta de que se ha estado analizando el tema con el Director General Técnico para tomar la decisión de nombrar la persona que sustituya al Sr. Marvin Mora Hernández y por las carencias de recurso humano de la Institución es un tema de que es necesario ver algunos aspectos relacionados y de que luego de analizar se estará asignando a la persona idónea.

La Sra. Directora Perez Blanco, consulta de que si los miembros de ésta Junta Directiva que estén interesados no podrían apadrinar un Proyecto y así se sientan más involucrados con esto?

La Sra. Directora Molina Ledezma, apoya la mención de la Sra. Directora Perez Blanco y que considera que sería una buena opción y que los miembros de ésta Junta Directiva se sientan parte de las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

La Sra. Directora Perez Blanco, su mención la hace debido a que le gustaría mucho poder ser la madrina de una AMPR.

El Sr. Director Mauricio Gonzalez Gutiérrez, menciona que considera que lo que ha faltado en el INCOPECA es delegar para que así se pueda ejecutar la donación realizada.

El Sr. Porras Porras, Director General Técnico, indica de que faltó realizar informes respecto al seguimiento del trabajo realizado y poder mostrar los responsables de cada eje y así pedir cuentas, además que las Comisiones de Seguimiento de la AMPR deben rendir cada seis meses ante esta Junta Directiva y de esta forma se puede sentar las responsabilidades que correspondan. Además de que considera importante de que los miembros de ésta Junta Directiva se involucren con las AMPR, ya que como son quienes acuerdan el establecimiento de ellas también podrán ser cuestionados con los resultados de las mismas.

El Lic. Dobles Ramírez, señala de que con relación a lo de la posibilidad de que los miembros de Junta Directiva se involucren en las Comisiones de Seguimiento de las AMPR y la eventualidad de un padrinazgo se podría enredar ya que los miembros suplentes no pueden participar en este tipo de reuniones de las Comisiones de Seguimiento de las AMPR y igualmente los miembros suplentes tendrían que tener la disponibilidad para asistir a las reuniones y la afectación de la partida de viáticos en el presupuesto, así como que podría cuestionarse de que si existen dos funcionarios del INCOPECA cuál sería la necesidad de que también un miembro de Junta Directiva forme parte de la Comisión. En algunas oportunidades se ha mencionado la posibilidad de que entes externos sean padrinos de una Área Marina de Pesca Responsable y se ha recibido una aceptación de algunas empresas, pero esto implica que se debe de Reglamentar y buscar el mecanismo para que se pueda realizar.

La Sra. Directora Molina Ledezma, menciona de que desde hace varios meses ha estado esperando que se realice la consulta para ver la posibilidad de que los miembros suplentes participen de las Comisiones de Seguimiento de las AMPR y hasta la fecha no ha sido generada y que ellos miembros de ésta Junta Directiva lo que tratan es de ganar la confianza del pescador y que el pescador vuelva a creer en el INCOPECA y que es la Institución que le da el soporte para que realice sus actividades.

La Sra. Directora Perez Blanco, apoya lo comentado por la Sra. Directora Molina Ledezma.

El Sr. Director Gonzalez Gutiérrez, considera conveniente de que se establezca un plazo prudencial para el nombramiento de la persona que se designe como Gerente del <proyecto.

El Sr. Porras Porras, Director General Técnico, indica de que es un trabajo en conjunto entre la Dirección General Técnica y que se estaría pensando en que para el mes de marzo 2013 ya se está iniciando de

nuevo a la ejecución del Proyecto, trabajando conjuntamente con Cooperación Internacional y que la visita de los personeros de Walton en el mes de Febrero es trascendental para el futuro del Proyecto.

El Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno, manifiesta de que sería importante de que para el mes de Enero 2013 se vuelva a presentar a ésta Junta Directiva los ejes temáticos que han sido replanteados.

El Sr. Porras Porras, Director General Técnico, comenta de que eso también depende de Cooperación Internacional y del donante.

El Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno, menciona de que las AMPR son los Proyectos estrellas del INCOPECA y por esta razón debe de dedicarse a poder ejecutar los recursos existentes. Con respecto a lo de los padrinazgos es cuestión de que la Institución lo Reglamente y la normativa a seguir.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-500-2012

Considerando

- 1- Que en cumplimiento al Acuerdo AJDIP/370-2012; presenta el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, oficio DGT-A-204-11-2012, Informe sobre el estado de la situación en la que se encuentra el Proyecto de Áreas Marinas de Pesca Responsable de Palito- Montero- Isla Chira, financiadas a través de la Fundación Walton.
- 2- Lo anterior en razón del Informe de Auditoría N°. INFO-AI-03-08-2012, presentado por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno.
- 3- Procede el Lic. Porras Porras a dar una amplia explicación sobre los antecedentes y lo sucedido en el modelo de manejo de éste proyecto, el cual si bien ha sufrido atrasos en su ejecución, muchos de éstos se sustentan en la capacidad de dirección y ejecución en la toma de decisiones por parte de entes externos al INCOPECA, además obviamente del traslado de funcionarios que en un principio fungían como responsables y luego fueron trasladados a otras labores.
- 4- Asimismo señala don Antonio que en cuanto a la ejecución del presupuesto asignado la Dirección a su cargo no era la responsable de dicha ejecución; toda vez que esa labor le correspondía al Lic. Marvin Mora Hernández, Director de la DOPA, con los consabidos atrasos por causas fuera de control del Lic. Mora Hernández.
- 5- Señalan los Sres. Directores que conjuntamente con el recibo de la presentación de la Dirección General Técnica, se ha recibido, igualmente en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/370-2012, el respectivo Informe Económico presentado por la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, mismo que se procede a conocer.
- 6- Que habiéndose analizado y discutido los Informes señalados, y siendo del interés manifiesto de ésta Junta Directiva por darle cumplimiento pleno al proyecto de Áreas Marinas de Pesca Responsable, no solo Palito-Montero, sino otras zonas y comunidades que se encuentran interesadas en que se les tome en cuenta para el establecimiento de éstos modelos de desarrollo amigable y sustentable en la actividad pesquera; la Junta Directiva, hondamente preocupada por la acontecido con ésta Proyecto, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Dar por conocido el Informe sobre las Áreas Marinas de Pesca Responsable, presentado por el Lic Antonio Porras Porras, en su parte técnica, dentro del marco del denominado Proyecto Walton.
- 2- Igualmente se tiene conocimiento, del Informe de Ejecución Económico presentado por el administrador del Proyecto Walton, Lic. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DOPA-, mediante el cual se establece que al día de hoy arroja un saldo pendiente para ejecución por un monto de US\$458,000.00.
- 3- Que en atención a eso y en atención a los Informes presentados, la Junta considera conveniente y necesario un replanteamiento del proyecto, en atención a lo que fue el Proyecto originalmente

presentado, las consideraciones de la Fundación Walton y la participación C.I., para lo cual la Junta Directiva está girando las instrucciones y fijando un plazo a la segunda semana de febrero de 2013, la Dirección General Técnica presente la propuesta de redefinición o reorientación del proyecto como tal y la utilización de los recursos.

- 4- Dentro de ese mismo plazo se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que trabaje conjuntamente y la Dirección General Técnica, a efecto de determinar la conveniencia de nombramiento de un administrador permanente de éste Proyecto y las Áreas Marinas de Pesca Responsable, así como trabajar un esquema inicial de cuál sería la participación de la propuesta presentada por las Sras. Directoras Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco a fin establecer un modelo de Padrinos de las diversas Áreas Marinas de Pesca Responsable, por lo que se deberá elaborar un bosquejo general de propuesta en ese sentido.
- 5- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

Los puntos III y IV, establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

V. ARTICULO V
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.